

Datos del médico, centro y  
unidad auto-impresos

## Ficha de notificación de caso de Violencia de género detecta en el Sistema Sanitario

### INFORMACIÓN DE LA MUJER:

Nacionalidad: ( ) Española ( ) Otra, especificar..... País de origen.....

#### Estado civil:

- ( ) Soltera  
( ) Viuda  
( ) Casada  
( ) Separada/divorciada  
( ) Pareja conviviente  
( ) Pareja no conviviente

#### Nivel de estudios:

- ( ) Sin estudios  
( ) Básicos  
( ) Graduado escolar  
( ) Bachillerato / FP  
( ) Superiores  
( ) No homologables  
( ) No clasificables

#### Situación laboral:

- ( ) Trabajo remunerado  
( ) Trabajo no remunerado  
( ) Ningún tipo de trabajo  
( ) Economía sumergida

Nº de hijos..... Edad y sexo.....

Nº de personas que conviven en el hogar..... Descripción de convivientes.....

### INFORMACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DE VIOLENCIA:

#### Tipo de maltrato:

- ( ) Físico  
( ) Psíquico, incluye amenazas o coacción.  
( ) Sexual, incluye abuso

#### Identificación del maltrato:

- ( ) Refiere sufrir malos tratos  
( ) Reconoce malos tratos tras detectar indicadores de sospecha  
( ) Se identifica como víctima de trata tras detección de indicadores de sospecha

Presenta indicadores de sospecha (*ver indicadores al dorso*): ( ) No ( ) Si, especificar:

Los indicadores de sospecha se obtuvieron: ( ) En consulta (entrevista) ( ) De la historia clínica ( ) Informe de derivación

#### Duración del maltrato:

- ( ) Episodio aislado  
( ) Menos de 1 año  
( ) Entre 1-4 años  
( ) Entre 5-9 años  
( ) Más de 10 años

#### Frecuencia del maltrato:

- ( ) Ocasional  
( ) Frecuente  
( ) Habitual

#### Tipo de relación con el posible agresor:

- ( ) Compañero íntimo actual  
( ) Ex compañero íntimo  
( ) Padre, padrastro, compañero de la madre  
( ) Hermano, tío, hijo, hombre del ámbito familiar  
( ) Hombre no perteneciente al ámbito familiar  
( ) Varios maltratadores.....

¿Convive con el posible agresor?: ( ) No ( ) Si.

¿Convive con personas que ejercen control sobre ella? ( ) No ( ) Si, en caso afirmativo ¿cuántas personas?: ..... hombres

¿Tiene menores a su cargo?: ( ) No ( ) Si ..... mujeres

¿Tiene menores en su país de origen? ( ) No ( ) Si

¿Otros familiares que puedan estar amenazados? ( ) No ( ) Si

#### Antecedentes patológicos de la mujer:

- ( ) Depresión ( ) Trastorno de estrés postraumático ( ) Abortos  
( ) Ansiedad ( ) Trastorno conductual ( ) Infecciones de transmisión sexual  
( ) Angustia ( ) Consumo de alcohol ( ) Consumo de otras sustancias  
( ) Problemas crónicos ( ) Fobias ( ) Problemas de alimentación  
( ) Problemas de higiene ( ) Otros, especificar.....

Vivencia de situaciones estresantes: ( ) No ( ) Si Violencia en su familia de origen: ( ) No ( ) Si

Situación de vulnerabilidad: ( ) No ( ) Si, especificar el motivo de vulnerabilidad, por:

- ( ) Embarazo ( ) Discapacidad ( ) Exclusión social  
( ) Desfavorecimiento sociocultural ( ) Conflictos matrimoniales ( ) Límites generacionales débiles  
( ) Desconocimiento del país ( ) Desconocimiento del idioma ( ) Situación de aislamiento  
( ) Otra, especificar.....

Red de apoyo: ( ) Ninguna, ( ) Familiar ( ) Amigos ( ) Otra, especificar.....

Información y apoyo de recursos socio-sanitarios: ( ) No ( ) Si, especificar.....

- ( ) Sobre consecuencias para su salud ( ) Teléfonos de interés ( ) Instituto de la mujer  
( ) Sobre las consecuencias para la salud de sus hijos. ( ) Juzgado ( ) Casas de acogida  
( ) Consejos de seguridad ( ) Fuerzas de seguridad ( ) Otros: .....

Acude acompañada: ( ) No ( ) Si, especificar sexo de persona acompañante: ( ) mujer ( ) hombre

**INFORMACIÓN ADICIONAL AL DETECTAR VICTIMA DE TRATA DE PERSONAS:**

- El maltratador es proxeneta, tratante.
- Sospecha de minoría de edad       Documentación falsa       Carece de documentación
- Refiere desconocimiento de domicilio
- Residencia en lugar de explotación, especificar tipo de lugar de residencia:  
 Club       Piso, chalet       Finca, cortijo       Otro.....

**INFORMACIÓN SOBRE LA ATENCIÓN PRESTADA:**

- Fue derivada a Atención primaria:  No     Si, en caso afirmativo DESDE:
- Atención especializada (excepto Salud mental)       Servicios Sociales
  - Salud Mental, específica       Instituciones judiciales
  - Urgencias       Entidades especializadas en atención a víctimas de trata
  - Otra institución, especificar.....

- Fue derivada a Atención especializada:  No     Si, en caso afirmativo DESDE:
- Atención primaria       Instituciones judiciales
  - Urgencias       Entidades especializadas en atención a víctimas de trata
  - Atención social       Otra, especificar.....

- Especialidad a la que fue derivada:
- Salud mental       Ginecología y obstetricia       Traumatología       Urgencias hospitalarias
  - COF (para IVE)       Otra especialidad, especificar.....

- Fue derivada a atención social  No     Si, en caso afirmativo DESDE
- Atención primaria       Instituciones judiciales
  - Atención especializada (excepto Salud Mental)       Entidades especializadas en atención a víctimas de trata
  - Salud Mental       Otras, especificar.....
  - Urgencias

- Necesidad de actuación con los hijos:...  No     Sí, especificar la modalidad de actuación con los hijos:
- Derivación a Atención primaria       Derivación a Atención especializada (excepto Salud Mental)
  - Derivación Salud Mental       Derivación a Atención Social
  - Derivación a Atención Educativa       Comunicación a autoridad judicial
  - Comunicación a fuerzas de seguridad

- ¿Se ha realizado valoración del riesgo?:  NO     SI, en caso afirmativo:  
 Valoración de la situación de peligro:  NO está en situación de peligro extremo  
 (ver indicadores de peligro al dorso)     SI está en situación de peligro extremo

¿Se ha elaborado Plan de seguridad?  NO     Si (ver plan de Seguridad al dorso)

**INFORMACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DEL POSIBLE AGRESOR:**

- País de nacimiento.....      Nacionalidad.....
- Trastornos psicopatológicos:
- Agresividad       Consumo de alcohol       Consumo de otras sustancias
  - Trastorno mental       Trastornos celotípicos       Otros, especificar.....

- ¿Violencia en su familia de origen?       No     Sí
- ¿Ha sido agresivo o ha maltratado a sus hijos o menores de edad?:     No     Sí
- ¿Tiene denuncias previas por malos tratos por la misma víctima?:     No     Sí
- ¿Tiene orden de protección o de alejamiento para con la víctima?:     No     Sí
- ¿Es su posible proxeneta, captor o retenedor?       No     Sí
- ¿Tiene orden de protección o de alejamiento para OTRA víctima?:     No     Sí

**OTRA INFORMACIÓN:**

- Se envía parte de lesiones al Juzgado:  No     Si
- Se cumplimenta parte de lesiones a través de aplicación JARA:  No     Si

**Introducir el original de la ficha en el sobre marcado como “confidencial”. Introducir ese primer sobre en el segundo sobre franqueado marcado como “registros especiales” dirigido a la Subdirección de Epidemiología de la Dirección General de Salud Pública del Servicio Extremeño de Salud.**

**Conservar copia de la ficha en la historia clínica de la mujer.**

## Instrucciones para la cumplimentación y tramitación de la ficha de notificación de violencia de género:

Se debe cumplimentar y tramitar una ficha de notificación de caso de violencia de género siempre que se detecte un caso de violencia de género en una **mujer mayor de 14 años atendida por el Sistema Sanitario de Extremadura y que reconozca por primera vez sufrir maltrato por violencia de género**, (ver tipo de maltrato más adelante). Sólo es necesario **notificar cada caso una vez**, la primera en la que la mujer sea atendida e identificada la situación de violencia de género, no siendo necesario notificarlo en las sucesivas atenciones que pueda necesitar derivadas de la misma situación de violencia ya notificada. La notificación del caso a la Dirección General de Salud Pública NO exime de la obligación de emitir otros documentos o de la comunicación a otras instancias (por ejemplo, la emisión al juzgado del parte judicial de lesiones **específico de violencia de género**).

Deben cumplimentarse el máximo de datos, si bien el desconocimiento de algún dato no exime del envío de la ficha con la información que se pueda aportar, por mínima que ésta sea. Algunos de los campos se corresponden con variables recogidas en el **parte judicial de lesiones**, por lo que si se ha emitido éste, puede unirse la copia del mismo a la ficha de notificación, no siendo necesario entonces cumplimentarlos en la ficha.

### Explicación sobre algunas variables:

**Datos de identificación de la víctima:** como en cualquier otro sistema de información basado en un registro de caso es necesario identificar cada caso únicamente, a fin de poder depurar los duplicados. Se usarán los datos de identificación de Tarjeta Sanitaria. De acuerdo a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se garantiza la confidencialidad, seguridad e integridad de estos datos, así como su utilización para los fines establecidos. La **edad**: debe señalarse en años cumplidos.

**Nacionalidad:** debe indicarse si la nacionalidad es española, extranjera (indicando cuál) o ambas.

**Situación laboral:** debe especificarse la ocupación de la mujer en ese momento: trabajo remunerado, trabajo no remunerado (en casa, cuidados a un familiar), ningún tipo de trabajo (por enfermedad u otros motivos).

**Tipo de maltrato:** estos tres tipos de maltrato pueden manifestarse de forma aislada o solapada, por lo que puede señalarse más de uno:

\* **Físico:** comprende cualquier acto no accidental que implique el uso deliberado de la fuerza, bien, por ejemplo, a través del contacto directo, con bofetadas, golpes, palizas, empujones, heridas, fracturas o quemaduras, que provoquen o puedan provocar una lesión, daño o dolor en el cuerpo de la mujer; o bien limitando sus movimientos, encerrándola o atándola.

\* **Sexual:** ocurre siempre que se impone a la mujer un comportamiento sexual contra su voluntad, se produzca por parte de su pareja o por otras personas. Las agresiones sexuales comprenden cualquier atentado contra la libertad sexual de otra persona, realizado con violencia o intimidación. También existe agresión sexual cuando se atenta contra la libertad sexual de la mujer, aunque ello no implique contacto físico entre ésta y el agresor, como obligarla a masturbarse, a mantener relaciones sexuales con terceros (trata), hacer comentarios o insinuaciones sexuales no deseados. Los abusos sexuales comprenden también cualquier atentado contra la libertad sexual de otra persona, pero realizado sin violencia ni intimidación, aunque siempre sin que medie el consentimiento de dicha persona. Se consideran abusos sexuales no consentidos (además de los que se ejecutan sobre menores de 13 años) aquellos en los que el consentimiento se obtiene prevaliéndose el responsable de una situación de superioridad manifiesta que coarte la libertad de la víctima (por ejemplo, abortos forzados, denegación del derecho al uso de la anticoncepción). En el ámbito laboral, el acoso sexual es también una forma de violencia contra la mujer. Existe cuando se solicita a la mujer, para sí o para un tercero (como en caso de **trata de personas**) favores de naturaleza sexual, provocando con ello en la víctima una situación objetiva y gravemente intimidatoria, hostil o humillante. Existen además otras formas de violencia sexual, como por ejemplo las mutilaciones sexuales, **el tráfico de niñas y mujeres** o el turismo sexual, entre otras. Estas formas de violencia también son violencia de género.

\* **Psicológico:** conducta intencionada y prolongada en el tiempo, que atenta contra la integridad psíquica y emocional de la mujer y contra su dignidad como persona, y que tiene como objetivo imponer las pautas de comportamiento que el hombre considera que debe tener su pareja. Sus manifestaciones son las amenazas, insultos, humillaciones o vejaciones, la exigencia de obediencia, el aislamiento social, la culpabilización, la privación de libertad, el control económico, el chantaje emocional, el rechazo o el abandono, entre otros. Este tipo de violencia no es tan visible como la física o la sexual, es más difícil de demostrar, y en muchas ocasiones no es identificada por la víctima como tal sino como manifestaciones propias del carácter del agresor.

**Identificación de la situación de maltrato:** especificar si la mujer refiere sufrir malos tratos o si los reconoce tras la detección de indicadores de sospecha durante la entrevista.

**Indicadores de sospecha y datos:** especificar los indicadores de sospecha detectados (ver Protocolo de actuación sanitaria ante la violencia de género en Extremadura). Señalar si los indicadores se desprenden de la entrevista en la consulta o de otros datos observados en la historia clínica.

**Relación de convivencia:** especificar si existe o no una convivencia de las dos personas (víctima y maltratador) bajo el mismo techo (domicilio propio, compartido con otras personas)

**Situación de vulnerabilidad:** indicar si la mujer se encuentra en una situación especial que requiera una atención específica.

**Información y apoyo de recursos sanitarios:** debe señalarse la información y los recursos que se le han ofrecido a la víctima (si es el caso) por parte del personal y de qué tipo han sido.

**Derivaciones a atención primaria, especializada o servicios sociales:** debe indicarse si el caso ha llegado derivado desde algún otro servicio o unidad. En todos los casos, señalar específicamente desde dónde y las derivaciones posteriores a atención especializada, atención social, o actuaciones necesarias para con los hijos menores.

**Valoración del riesgo:** especificar si a la mujer se le ha realizado una valoración del riesgo. En este caso, tras la valoración, señalar si se encuentra o no en una situación de peligro extremo. Se entiende por peligro extremo la situación actual de sufrir un evento inminente con riesgo cierto para la vida de la mujer u otros miembros de su entorno (hijos, abuelos, etc.). En esta valoración señalar los indicadores correspondientes.

**Plan de seguridad:** en el caso de que, **tras la valoración previa**, se entienda que la mujer se encuentra en una situación de peligro extremo, es necesario elaborar un plan de seguridad. En este caso debe señalarse si se ha elaborado o no y qué medidas se han tomado, señalando algunas de las posibles medidas tomadas.

**Tramitación de la ficha:** Una vez cumplimentada la Ficha de notificación en papel se procederá del siguiente modo:

1º.- Preferiblemente, el profesional que notifica el caso (o en su defecto, el centro o unidad) enviará el original a la Subdirección de Epidemiología de la Dirección General de Salud Pública del Servicio Extremeño de Salud, mediante juegos de "doble sobre confidencial": la ficha de notificación se introducirá en el sobre marcado como "confidencial" y éste, cerrado, se introducirá en un segundo sobre franqueado y marcado como "registros especiales" dirigido a la Subdirección.

2º.- El profesional (centro o unidad) que notifica el caso conservará la copia auto-copiativa para adjuntarla a la historia clínica de la mujer.

Nada de esto es incompatible con la utilización de otro medio de comunicación que se estime necesario. En este caso, puede comunicarse con la persona gestora del sistema de vigilancia epidemiológica de la violencia de género en el teléfono [927004279](tel:927004279).